

## BASES DEL I CONCURSO “LIBRE TE QUIERO”

### ORGANIZA

La Fundación Aldaba – Proyecto Hombre Valladolid con domicilio en calle Linares, 15, 47010 de Valladolid y con CIF G-47366877, en adelante “la organización”

### OBJETO

El objeto de la convocatoria es el estímulo entre los jóvenes de la reflexión y la capacidad creativa de los mismos en la siguiente temática: la igualdad de género y prevención de la violencia de género, enmarcado dentro de un Programa que pretende eliminar mitos o ideas erróneas subyacentes al fenómeno de la violencia de género, reduciendo la incidencia de situaciones de violencia entre iguales y capacitarles para reconocer maltrato físico, psicológico o sexual.

Para ello se concederán varios premios a los vídeos realizados a través de la aplicación TIK-TOK sobre la temática ya descrita. Éstos serán elegidos por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado.

### PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso jóvenes de entre 14 y 21, en adelante “Participantes”, con la autorización legal de un representante legal mayor de edad (progenitor o tutor legal) en los casos de menores de edad.

Para optar a los premios ES NECESARIO SEGUIR ESTOS DOS PASOS:

1. Sube tu vídeo a Tik Tok con el hashtag #libretequiero y seguir la cuenta @proyectohombrevalladolid. Es IMPRESCINDIBLE que tu cuenta sea PÚBLICA (si es privada no podremos ver tu vídeo).
2. Rellena el siguiente formulario de inscripción: [www.fridajoven.com/concurso](http://www.fridajoven.com/concurso). En caso de menores de edad, deberán enviar adjunta una autorización de sus tutores legales al email: comunicacion@proyectohombrevalla.org. Los jóvenes premiados deberán acreditar el cumplimiento de estos requisitos.

### CARACTERÍSTICAS DE LOS VÍDEOS

Se propone la creación de vídeos que no superen los 60 segundos a través de la plataforma Tik Tok, que expresen y transmitan relaciones igualitarias entre chicas y chicos, destacando a través de estas obras los valores de una relación sana, basada en el respeto y la libertad, y así mismo rechacen actitudes machistas, comprometiéndose con una sociedad libre de violencia sobre la mujer. También pueden ser vídeos que denuncien situaciones, escenas o canciones machistas y que fomenten la desigualdad entre géneros o que ilustren micromachismos.

Se deberán etiquetar los vídeos con el hashtag #libretequiero y publicarlos en Tik Tok, así como seguir y mencionar la cuenta @proyectohombrevalladolid

Se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- Los vídeos deben ser originales y propios del autor al que pertenece la cuenta.
- No se admitirán vídeos ofensivos o que atenten contra los derechos de terceras personas.
- No existe limitación en el número de vídeos por participante, con una duración máxima de 60 segundos cada uno.
- El estilo es libre: puede incluirse humor, baile, efectos especiales...
- Por el hecho de participar, los autores reconocen tener los derechos de autor y los derechos de imagen en el caso en que en el video aparecieran imágenes de personas.
- El usuario/perfil que publique el vídeo será responsable frente a cualquier tercero con derechos legítimamente protegidos, de la autoría de los vídeos publicados para participar en el Concurso. Fundación Aldaba Proyecto Hombre Valladolid queda exonerada de cualquier reclamación de terceros por vulneración de sus derechos legítimamente protegidos por supuestos plagios de la totalidad, o parte, del Vídeo presentado al Concurso, o vulneración de los derechos de imagen.  
La Organización no se hace responsable de las situaciones que puedan derivarse del no cumplimiento de esta norma.
- Los vídeos podrán ser reeditados posteriormente por parte de la organización con finalidades diversas, como por ejemplo para la incorporación de unas cabeceras y créditos genéricos en todos ellos u otras necesidades técnicas con fines promocionales.

#### PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

El periodo de inscripción original era del 18 de octubre de 2021 a las 00:01h. al 5 de noviembre de 2021 a las 24:00h, pero se prorroga hasta el 12 de diciembre de 2021 a las 24:00h.

#### PREMIOS

Se establecen 5 premios:

1º premio: 250€.

2º premio: 100€.

3º premio: 3 accésit, cada uno de 50€.

Cada participante optará a un premio como máximo (una misma persona no podrá hacerse con los dos premios del certamen). El jurado podrá declarar desierto el premio si lo considera oportuno.

Su renuncia al premio dejaría libre a la organización o al jurado para disponer del mismo según su criterio.

#### JURADO

El jurado será designado por La Organización y estará compuesto por representantes de la entidad, institucional, así como especialistas en materia de igualdad y violencia de género.

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

1. El mensaje que el Participante transmite con su obra.
2. La creatividad y originalidad.
3. La ejecución de la misma.

Los Participantes y sus representantes legales aceptan y acatan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte del jurado de este concurso, siendo su decisión inapelable.

#### COMUNICACIÓN DE GANADORES

El fallo del jurado se hará público desde [www.proyctohombreveva.org](http://www.proyctohombreveva.org) a partir del 13 de diciembre de 2021. Los Participantes y sus representantes legales dan su entero consentimiento para que esta información aparezca en la página web y en los medios de comunicación.

La Organización enviará igualmente una comunicación a los ganadores mediante la red social utilizada y/o el email aportado en la solicitud de participación.

#### DISPOSICIÓN DE LAS BASES

Tanto las Bases del Concurso como el impreso de autorización podrán consultarse y descargarse desde [www.fridajoven.com/concurso](http://www.fridajoven.com/concurso)

#### EXHIBICIÓN DE LAS OBRAS

La organización se reserva el derecho de exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas. Las obras, así como su título, autor se harán públicos, para lo que los Participantes y sus representantes legales dan su consentimiento.

#### LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Fundación Aldaba – Proyecto Hombre informa que los datos de carácter personal aportados para participar en el concurso formarán parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal, responsabilidad de dicha entidad. El tratamiento de dichos datos tiene como única finalidad la identificación de los participantes, la comunicación e información de aspectos referidos al concurso, y la puesta en conocimiento del resultado del mismo. No se contempla el uso de dichos datos ni de los videos participantes en el concurso para fines promocionales ni de divulgación de ningún tipo de información, salvo la referida a cuestiones relacionadas con el Concurso.



Finalizado el Concurso se procederá a la eliminación de dichos datos del fichero en el que se almacenaron.

En todo caso puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en la dirección de correo electrónico [comunicación@proyctohombreve.org](mailto:comunicación@proyctohombreve.org)

Normativa general aplicable: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## DESCALIFICACIÓN

La Organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por aquellos participantes en el concurso cuyos datos sean inexactos, no hayan rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de los Participantes y sus representantes legales a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Los Participantes, los ganadores así como sus representantes legales eximen expresamente a La Organización, de la presente promoción de la responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página Web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

## CONTACTO

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, los premios o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, los usuarios pueden contactar a través de la página web [www.fridajoven.com](http://www.fridajoven.com) o correo electrónico a [comunicacion@proyctohombreve.org](mailto:comunicacion@proyctohombreve.org).

## RESPONSABILIDAD

La Organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de las páginas. La Organización no serán responsables de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los concursantes y votantes derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores que impidan la



conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio. Los concursantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, los organizadores no comprueban la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

#### CESIÓN DE DERECHOS

Al participar en el concurso, el candidato afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada.

El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

Cualquier duda respecto a estas bases o las formas de participación en el certamen puede ser referida a [comunicacion@proyectohombrevva.org](mailto:comunicacion@proyectohombrevva.org).

En Valladolid a 4 de noviembre de 2021